

RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE PROCEDE A CORREGIR ERRORES LA RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCAN CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 19 de junio de 2024, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el curso académico 2024/2025, debido a la inclusión en el mismo de una plaza cuya convocatoria no correspondía publicar, y teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud a la misma, este Vicerrectorado resuelve proceder a la supresión de la plaza que se detalla a continuación:

Plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Código: Z065/DGNAD2.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Biomedicina y Biotecnología.

Área: Genética.

Perfil: Genética.

Esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de julio de 2024.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.